



*RESOLUCIÓN de 17 de marzo de 2021, de la Dirección General de Innovación e Inclusión Educativa, por la que se resuelve la concesión de ayudas destinadas a financiar el Programa Experimental para el Desarrollo de Capacidades Project@ en centros educativos privados concertados en la Comunidad Autónoma de Extremadura, durante el curso 2020/2021. (2021060857)*

De conformidad con lo establecido en la Resolución de 2 de diciembre de 2020, por la que se aprueba la convocatoria de ayudas destinadas a financiar del Programa experimental para el desarrollo de capacidades Project@ en centros educativos privados concertados en la Comunidad Autónoma de Extremadura, durante el curso 2020/2021, (DOE n.º 239, de 14 de diciembre), a tenor de lo dispuesto en el resuelto duodécimo, y a propuesta de la Jefatura de Servicio de Programas Educativos y Atención a la Diversidad, en uso de las atribuciones que tengo concedidas,

#### RESUELVO

**Primero.** Conceder las ayudas que se especifican en el anexo I por un importe total de 20.520 euros:

Posición Presupuestaria: 13.005.222G.470.

Proyecto: 20170191.

Fuente Financiación: TE

**Segundo.** Las ayudas destinadas a financiar estos programas están financiadas con fondos del Ministerio de Educación y Formación Profesional (TE).

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante esta Dirección General o ante la Consejera de Educación y Empleo, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, tal y como disponen los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, 17 de marzo de 2021.

El Director General de Innovación e  
Inclusión Educativa  
(P.D. Resolución de 13 de noviembre de  
2019, de la Secretaría General,  
DOE núm.223, de 19 de noviembre),  
JUAN PABLO VENERO VALENZUELA

**ANEXO I****LISTADO DE AYUDAS CONCEDIDAS**

<b>Nombre del Centro</b>	<b>Código de centro</b>	<b>Localidad</b>	<b>Cantidad</b>
COL. José Luis Cotallo.	10000831	Cáceres	1.710 €
COL. Sta. Cecilia. Hermanas Carmelitas.	100010092	Cáceres	1.710 €
COL. Sagrado Corazón. Fundación Spínola.	10002072	Coria	1.710 €
COL. Cristo Crucificado.	06004593	Valverde de Leganés	1.710 €
COL. Ntra. Sra. de Guadalupe. La Salle. Fundación Escuelas	10004664	Plasencia	1.710 €
COL. Nazaret.	10001043	Cáceres	1.710 €
COL. Santa Teresa.	06001592	Cabeza del Buey	1.710 €
COL. Ntra. Sra. de la Granada. Sto. Ángel. Soc. Coop. Docente.	06002900	Llerena	1.710 €
COL. San José. Fundación Educación Católica.	06004921	Villanueva de la Serena	1.710 €
COL. San José. Fundación Loyola. Andalucía y Canaria.	06004714	Villafranca de los Barros	1.710 €
COL. Virgen de Guadalupe. Fundación Loyola ACE.	06000812	Badajoz	1.710 €
COL. Ntra. Sra. de Guadalupe. Siervas de San José. Josefinas.	06003217	Mérida	1.710 €

• • •